

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4088 *Resolución de 1 de febrero de 2023, del Ayuntamiento de Cortelazor la Real (Huelva), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 238, de 15 de diciembre de 2022, con las correcciones de errores en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 1, de 3 de enero de 2023 y número 20, de 31 de enero de 2023, respectivamente, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Técnico/a de Desarrollo Local, Grupo A, subgrupo A1, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnica Media, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Vigilante Municipal, Grupo C, subgrupo C2, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicio Especiales, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Dinamizador Guadalinfo, grupo C1, parcial 50 %, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Limpiador/a, grupo OAP, parcial 75 %, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva», en el tablón de anuncios y en la sede electrónica (<http://sede.cortelazor.es>).

Cortelazor, 1 de febrero de 2023.—El Alcalde, Franco Javier de Pablos Candón.